

CONCURSO PINTURA MURAL VILLAQUILAMBRE 2024

VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CIRCO DE VILLAQUILAMBRE

OBJETIVO DEL CONCURSO

Desde el Ayuntamiento de Villaquilambre se organiza el VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CIRCO DE VILLAQUILAMBRE. La programación, de un evidente carácter artístico, se efectúa con una serie de actividades complementarias entre las que se encuentra, de forma principal, la convocatoria de un concurso de pintura mural cuya temática es el nuevo circo teatro contemporáneo, entendiendo el arte mural como una pieza artística realizada sobre paredes o muros que no deja indiferente al observador. De esta forma se busca potenciar la mirada de los residentes y visitantes sobre un hecho cultural que trasciende el espacio y desarrollando el paisaje urbano para integrarse en un conjunto artístico de programación de primer orden.

BASES

- 1. Objeto:** El objeto del presente concurso es regular el procedimiento de selección de las mejores propuestas presentadas para la realización de un mural en una ubicación concreta del municipio de Villaquilambre. Las propuestas presentadas por los participantes en este concurso deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones establecidas en estas bases y será un jurado creado a tal fin el responsable de evaluarlas.
- 2. Participantes:** El certamen está abierto a todos los artistas y creadores, cualquiera que sea su residencia, que deseen inscribirse de forma individual o colectiva y pudiendo presentar hasta dos propuestas para la ubicación definida.
- 3. Inscripción:** La inscripción es gratuita y se formalizará enviando la documentación relacionada en el Anexo 1, adjunto a estas bases, al correo electrónico info@ejeproducciones.com hasta el 7 de julio de 2024. Junto a la inscripción se deberá adjuntar un boceto del proyecto que se propone para el espacio elegido por la organización y descrito en el Anexo 2.
- 4. Temática:** La temática habrá de centrarse en el mundo del circo y su universo. Las obras deberán ser originales, inéditas y no premiadas con anterioridad. A este respecto, el participante declara que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la obra que presenta al concurso y que no existen derechos de terceros ni de imagen en las obras presentadas. No se admitirán propuestas que promuevan la discriminación, incitación al odio, a la violencia o que contengan contenidos sexistas, obscenos o xenófobos.
- 5. Técnicas y materiales:** Los materiales y técnicas serán libres, requiriéndose una permanencia en buenas condiciones de la obra, al menos, durante un periodo de cinco años. El participante se proveerá de sus propios materiales específicos para la ejecución de la obra. La organización proveerá un espacio de almacenamiento y custodia de los materiales y utensilios del artista, así como el andamiaje y/o la maquinaria necesaria para la ejecución de la obra.

6. Jurado: La valoración de los trabajos presentados se realizará por un Jurado cuyos miembros serán los siguientes: Presidente: Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Villaquilambre y tres Vocales: un especialista en artes visuales y/o gráficas, el director artístico del Festival Internacional de Circo de Villaquilambre y un representante de los medios de comunicación. A las reuniones del Jurado podrán, asimismo, incorporarse asesores especializados en materia de artes plásticas que el Presidente del Jurado estime necesarios y quienes actuarán con voz pero sin voto.

7. Criterios de valoración: El Jurado para la valoración artística de los proyectos presentados tendrá en cuenta el tema, el diseño, la originalidad y la adaptación al medio físico descrito en el Anexo 2.

Serán excluidas del Concurso, en todo caso, aquellas propuestas que:

a. Sean remitidas fuera de plazo.

b. Que correspondan a trabajos ya publicados o divulgados, o que hayan sido difundidas antes de la proclamación de resultados.

c. Que incluyan inexactitudes y contradicciones en la propuesta.

d. Que no cumplan con lo establecido en las presentes bases

8. Fallo del jurado: Antes del día 10 de julio de 2024 se publicará el fallo del Jurado. El Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable, se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si estimase que los trabajos no alcanzan el nivel de calidad deseada. La obra plasmada en el espacio deberá ser lo más fiel posible al boceto inicial. Si la organización constata que el resultado final de la obra ha cambiado significativamente respecto del boceto inicial podrá adoptar las medidas oportunas referidas al abono del premio procediéndose a su minoración que puede llegar hasta un 50% del mismo.

9. Ejecución de la obra: Desde la comunicación del resultado al artista seleccionado éste podrá ir preparando el espacio con el fin de planificar la obra. El artista velará por la limpieza y cuidado del entorno de actuación, y deberán mantener su espacio sin restos. La ejecución pictórica final deberá estar finalizada el 5 de agosto de 2024

10. Premio del concurso: La organización técnica EJE PRODUCCIONES CULTURALES S.L. abonará al ganador del concurso la cantidad de 4.000 € IVA incluido. A este respecto el artista emitirá la factura correspondiente. Esta cantidad incluirá todos aquellos gastos detallados en la memoria que acompañe al Anexo 1 correspondientes a los materiales necesarios, equipamiento personal, ejecución, honorarios, seguros, dietas y alojamiento. La organización proveerá el espacio de almacenamiento y custodia y/o la maquinaria necesaria para la ejecución de la obra.

11. Derechos de autor: Los autores de las propuestas presentadas conservarán los derechos de autor derivados de la propiedad intelectual sobre las mismas. La presentación al concurso supone, autorizar la exposición de sus propuestas, reproducción, comunicación pública y puesta a disposición del público de estas en cualquier soporte.

12. Aceptación de las bases: La presentación al concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases.

13. Información: Para información complementaria el contacto es: EJE PRODUCCIONES CULTURALES Tfno.: 606333396 y correo electrónico: info@ejeproducciones.com

ANEXO I. INSCRIPCIÓN

- I. Curriculum vitae básico con referencia a su faceta creativa y anexando dossier fotográfico.
- II. Boceto/s del mural que pretende realizar en el espacio propuesto por la organización, lo más detallado posible siguiendo las indicaciones especificadas en las Bases para su adecuada valoración. El boceto contendrá una sencilla explicación sobre la propuesta en la que se justifique la idoneidad (título, formato, materiales, diseño, originalidad, temática, relación con el espacio etc.).
- III. Descripción de requerimientos técnicos, si procede y plan de seguridad y seguros, si procede.

ANEXO II. ESPACIO DE INTERVENCIÓN

1. LOCALIDAD Y MUNICIPIO: Villaobispo (León)
2. UBICACIÓN DEL ESPACIO: Colegio CEIP Los Adiles.
3. NOMBRE DEL ESPACIO: Polideportivo CEIP Los Adiles.
4. PROPIEDAD: Municipal. Ayuntamiento de Villaquilambre.
5. ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.
6. MATERIAL BASE EXTERIOR: Pared lisa de cemento.
7. DIMENSIONES Y FORMA: 5 m. x 6 m. aprox.
8. FOTOGRAFÍAS:

